



ADIDA

65 años

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

COMUNICADO PÚBLICO

DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES NO TENDRÁN QUE TRABAJAR EN DOBLE JORNADA, DE OCTUBRE 9 AL 13

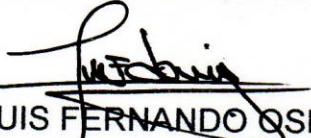
La Junta Directiva de ADIDA, frente a la confusión existente por el manejo de recuperación de tiempo invertido en el paro pasado, se permite aclarar:

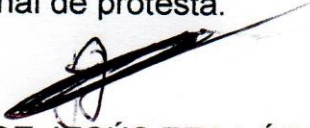
1. La Resolución No. 2017060093089 del 26 de julio de 2017, expedida por la Secretaría de Educación de Antioquia, establece que la semana de receso escolar (con previa autorización del MEN) sólo será para recuperar actividades académicas con estudiantes. No es necesario, reponer actividades de desarrollo institucional en esta semana de receso escolar y no se efectuará las fechas de disfrute de vacaciones.
2. La Resolución No. 201750002256, expedida por la Secretaría de Educación de Medellín, establece que en la semana de receso escolar del 9 al 13 de octubre se usará como semana lectiva para recuperar actividades académicas con estudiantes. Al calendario 2017, se le agregará una semana para desarrollo institucional. No hay necesidad de laborar en contra jornada en esta semana de desarrollo institucional, por cuanto la misma resolución, ya fue clara en las fechas de recuperación de actividades institucionales.

En síntesis: Los docentes y directivos docentes, que estuvimos en el paro de 2017, no deben doblar jornada para recuperación de actividades institucionales, en octubre.

Para evitar problemas legales, orientamos ceñirse a lo establecido en los Actos Administrativos, expedidos por las entidades territoriales respectivas

El 12 de octubre, todos a las calles, a la jornada nacional de protesta.


LUIS FERNANDO OSPINA YEPES
Presidente


YONY DE JESÚS ZEA LÓPEZ
Secretario General

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"